



Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

RNC: 4-30-00661-2

**INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

13 de Mayo del 2024  
Santo Domingo, D.N.

A l : Lic. Darío Castillo Lugo  
Ministro de Administración Pública

DRH-004101

Asunto : Envío de Comunicación


15 MAY 2024

Distinguido Lic. Castillo Lugo.

Después de un cordial saludo, comunicamos, que en cumplimiento al artículo 62 y 63 de la ley 41-08, sobre prestaciones laborales, hasta la fecha no tenemos pendientes, pago de prestaciones a desvinculados.

Para su conocimiento y fines de lugar.

Saludos Cordiales.

  
Dr. Fausto de Jesús López Solís  
Director Ejecutivo

